

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

6669 PAMPLONA

El Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Pamplona/Iruña, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

Primero.- Que en el concurso abreviado número 0000512/2012, NIG 3120147120120000530, por auto de 21 de diciembre de 2012 se ha declarado en concurso de materia voluntaria al deudor Sat número 587 NA Fruhorna, con CIF F 31540552, con domicilio en calle Avda. Ntra. Sra. del Carmen, 17-19, y cuyo centro de principales intereses lo tiene en Ribaforada (Navarra).

Segundo.- Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas estas a la intervención de la administración concursal.

Tercero.- Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos, por escrito firmado por el acreedor, por cualquier otro interesado en el crédito o por quien acredite representación suficiente de ellos. La comunicación podrá presentarse en el domicilio designado en este edicto o remitirse a dicho domicilio. También podrá efectuarse la comunicación por medios electrónicos en la dirección electrónica que consta en este edicto. La comunicación deberá realizarse en la forma prevista en el artículo 85.3 de la LC.

La administración concursal está integrada por:

D. Juan José Huerta Chueca.

DNI: 16011921-B.

Nacionalidad española.

Vecino de Tudela - 31500.

Domicilio: Juan Antonio Fernández, 40 (Codes) Of. 24.

Profesión: Abogado.

Teléfono: 948-848245.

Fax: 948-848234.

Correo Electrónico: jhuerta.abogado@gmail.com.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar desde la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Cuarto.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de procurador y asistidos de letrado (artículo 184.3 LC).

Pamplona/Iruña, 23 de enero de 2013.- El/La Secretario Judicial.

ID: A130008034-1